



CIRCULAR CSJBOYC18-59

Fecha: 27 de septiembre de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Administrativos, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Cobro Coactivo.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Doce Civil Municipal de Bucaramanga	Oficio No. 3361 del 7 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Sugey Viviana Cardozo León. Proceso Ejecutivo. Radicado No. 680014003012-2018-00288-00 Demandante: BANCO DE BOGOTÁ N.I.T. 860.002.964-4. Demandados: HUGO FERNANDO ORTIZ DÍAZ C.C. No. 91.524.753. Por medio del cual, requiere información sobre si en sus Despachos Judiciales cursan procesos contra del demandado, en especial si existe solicitud de embargo de remanente de propiedad del citado y para el proceso radicado No. 2018-288. Correo Electrónico: y j12ecmbuc@cendojramajudicial.gov.co.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

HSN/YSGB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

Bucaramanga, 07 de Septiembre de 2018.
RADICADO: 680014003012-2018-00288-00
OFICIO No 3361
JDV

Honorables:
JUECES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO: HUGO FERNANDO ORTIZ DIAZ C.C. 91.524.753

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de Agosto de 2018, le comunico que en el proceso de referencia, se ORDENÓ: "OFICIAR a todos los juzgados del país para que informen si en esos Despachos cursan demandas en contra del señor HUGO FERNANDO ORTIZ DIAZ con C.C. 91.524.753, y si han solicitado embargo del remanente de propiedad del citado y para el proceso con radicado No. 2018-288 que aquí se tramita. Igualmente infórmeles que deben dar respuesta a este requerimiento a la mayor brevedad posible..."

En consecuencia, sirvase proceder de conformidad.

En caso de respuesta al presente oficio puede ser enviado al correo:
J12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


SUGHEY VIVIANA CARDOZO LEON
Secretaria

Palacio de Justicia Primer Piso Entrada Principal teléfono: 6 420912
Correo electrónico: J12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RV: COMUNICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA SR. HUGO FERNANDO ORTIZ DIAZ

Gladys Arevalo - Tunja

lun 24/09/2018 11:33 a.m.

Para: Mesa de Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

📎 1 archivos adjuntos (59 KB)

COMUNICACION DEMANDA SR. HUGO FERNANDO ORTIZ DIAZ.pdf;

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga

Enviado: lunes, 24 de septiembre de 2018 11:30 a.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com; Lorena Gomez Roa - Villavicencio

Asunto: COMUNICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA SR. HUGO FERNANDO ORTIZ DIAZ


Buen día;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

Cordialmente,

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846

 1472838267290_firma.png